

## México - El mando civil de la Guardia Nacional

Por: [Jorge Carrillo Olea](#)

Globalización, 25 de enero 2019

[La Jornada](#) 25 January, 2019

Región: [América Latina, Caribe](#)

Tema: [Militarización](#), [Seguridad](#)

*La reforma constitucional que permitirá la creación de la Guardia Nacional será posible por la decisión presidencial de dotarla de un mando civil. Para sus fines fue un acierto. Con tal arrojo, México, su Presidente y su gobierno pronto estarán montados en el lomo de dos indóciles caballos: 1. La construcción ágil de una institución de magnitudes y complejidad apenas anticipadas y 2. La expectativa de alcanzar rápidos resultados en bien de la seguridad pública.*

Vaya tarea, crear una institución y que esta funcione ya, así de difícil. El final de que el esfuerzo sea una página positiva en la historia está por verse. Ya está la GN, ahora el reto es constituirla bien. Todo depende de la concepción de su complicada dirigencia y de sus habilidades para hacer que se definan sus fronteras de actuación

La GN está en una discusión referida al carácter de su conducción y no sobre el reto de crearla y operarla. Lo grave de la enunciación política *mando civil* es que ha opacado analizar la complicación de su creación. Independientemente de la definición política de su carácter, la complejidad de hacerla real no se ha profundizado. Cuestión mayor: ¿cuáles serán sus espacios geográficos de actuación, ¿cuáles los deberes y límites funcionales, y definidos estos, ¿cuáles serían las funciones de las tropas residuales?

El mando de la GN, que debería integrarse ya, debe conjugar el doble reto de ser un buen arquitecto de instituciones y simultáneamente un buen conductor de operaciones policiales. Es una compleja función política, jurídica, social, militar, policial y administrativa, teórica y operativa.

Se demanda de pluralidad de enfoques, aún de asistencia técnica foránea y en ello, evitar el empantanamiento a que a veces se produce. La exigencia es que su organizador sea un creador polifacético y flexible. Vale recordar la formación de la Universidad de la Ciudad de México, en ese caso había ricos antecedentes académicos como respaldo organizativo que para la GN son muy débiles.

Es obligado que esa dirigencia delibere, defina, establezca y controle una actividad creativa dentro de un sistema armónico de propósitos, métodos y recursos. Esto es el proceso creativo. Políticamente debe disponerse a recuperar un país perdido en la criminalidad, de gravedad no advertida hace pocos meses y que a diario se transforma a más y a peor. Al rendir cuentas, a su director no le será dada ninguna gracia. Todo le será exigido. Estará bajo la lupa nacional y el celo presidencial.

El concepto de su deber es dual: El mando que, en el sentido común, es cotidiano –el que toma decisiones circunstanciales o estructuradas pero agudas– es el mando en los hechos críticos, mas estos se esfuman al día siguiente del conflicto, puede tener carácter militar.

El mando en el sentido amplio, es la función o facultad para crear o modificar las cosas de manera fundamental. Es el mando en un sentido superior, el que es consistente, trascendente, el que conduce la epopeya y es capaz de alcanzar el bien deseado para la historia. No es sólo el necesario para la simple colisión, y hoy el gobierno está colisionado, situación de la que debe salir hacia lo grande. Debe ser de carácter civil.

La decisión presidencial en la que mencionó un doble mando debe ser interpretada de manera que se especifique su intención. Es buscar mediante múltiples medios la finalidad fijando un objetivo central, varios secundarios, originar normas legales orgánicas, reglamentarias, instancias de dirección, control y vigilancia, programas de educación, trabajo y más, que conjuguen la tarea de operar y de apoyar, pero ambas funciones en íntima correlación. No son dos mandos, son las dos caras de la misma luna.

De esta complejidad surge eminente la necesidad de un órgano de gobierno multisectorial, auténtico responsable de la buena marcha de la organización. El director titular es solamente el ejecutor de las determinaciones de ese órgano, el que debidamente integrado y auxiliado por otro de vigilancia legislativa y social, garantice el perfil de la organización, el del mando civil aspirado, aunque la integración de sus efectivos inicialmente sea militar/policial.

Para lograr esto, la civilidad del mando debe reflejarse en la capacidad de hacer transitar en breve tiempo a la GN de una cultura eminentemente militar a una cultura de propiciar la paz social, de protección de la población ante el crimen y de auxiliar, no de sustituir, a quien debe perseguirlo.

Esta certidumbre, para concretarse debe valerse de las buenas leyes y buenas prácticas, valerse de la educación y ésta, en ese orden de ideas, no puede darse sólo en la esencia militar. La profesión policial hoy tiene un embrión importante, pero en su lógica es insuficiente. Ampliarlo, enriquecerlo, difundirlo, es una forma más de *mandar* con espíritu civil.

**Jorge Carrillo Olea**

La fuente original de este artículo es [La Jornada](#)

Derechos de autor © [Jorge Carrillo Olea](#), [La Jornada](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Jorge Carrillo Olea](#)

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other

forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)